

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/EGY/14

3 de julio de 2006

(06-3181)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

| | |
|-----|--|
| 1. | Miembro que notifica: <u>EGIPTO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: |
| 2. | Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Bonificación de Tierras – Organización General de Servicios Veterinarios (GOVS) |
| 3. | Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne de bovino deshuesada |
| 4. | Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Canadá |
| 5. | Título, idioma y número de páginas del documento notificado: "GOVS allows importation of de-boned frozen beef from Canada" (Organización General de Servicios Veterinarios – Autorización de la importación de carne de bovino deshuesada congelada procedente del Canadá) – Disponible en árabe, 1 páginas |
| 6. | Descripción del contenido: La GOVS autoriza la importación de carne de bovino deshuesada congelada procedente del Canadá en determinadas condiciones que se mencionan en el decreto. |
| 7. | Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas |
| 8. | Norma, directriz o recomendación internacional: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Código Sanitario para los Animales Terrestres, capítulo 2.3.13 |
| 9. | Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto de la GOVS (disponible en árabe, una página y traducción no oficial al inglés) |
| 10. | Fecha propuesta de adopción: 31 de mayo de 2006 |
| 11. | Fecha propuesta de entrada en vigor: Fecha de adopción |

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: 31 de julio de 2006

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Department of Foreign Agricultural Relations
(Departamento de Relaciones Agrícolas Exteriores)
Ministry of Agriculture and Land Reclamation
(Ministerio de Agricultura y Bonificación de Tierras)
Nadi El Saïd St., Dokki, Cairo, EGIPTO

Teléfono: (20) 2 337 65 89

Telefax: (20) 2 335 29 37

13. Textos disponibles en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: